



Reino de Castella.

SELLO QVARTO, VEINTE Y UN MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Cometa baron por el Contador

Costos menores  
Despachada

En este Ayuntamiento sea visto una certificacion de los señores <sup>me</sup> Juan de Gaxia Abarguen y Sr. Nicolas Thomas Moná Regidores y comisarios para la subministracion de la paga para las reales tropas por la que consta que las diez y siete redulas que la acompañan libradas por otros señores son ciertas y verdaderas que valen quinientos tres reales y veinte y un maravedis en los fines que expresan y de todo verificado esta su <sup>me</sup> Acuerdo se bonifiquen al mayordomo de propios quien dio dicha cantidad de quinientos tres reales y veinte y un maravedis en las cuentas que diere a dicho efecto y para ello se despache forma libranza a la que acompañen dichos Reales, y de que se toma la baron por el contador

Costos menores  
Despachada

En este Ayuntamiento se ha visto una certificacion de los señores <sup>me</sup> Diego Leones, Regidor y comisario del braxal de Caralla, y Sr. Juan de vola Salazar Jurado y comisario del braxal de tamanchete por la que consta que las siete redulas libradas por el señor <sup>me</sup> Juan de Guirao y Cañela Regidor y comisario que fue el de teniente Defunto: las tres por dicho señor <sup>me</sup> Diego Leones, y la una por el <sup>me</sup> Sr. Juan de vola son ciertas y verdaderas que acompañen setecientos diez y siete reales vellon pagados por el <sup>me</sup> Sr. Regidor de Comunas para los fines que dichas redulas <sup>me</sup> fieren y de todo Intelligenciada esta su <sup>me</sup> Acuerdo se bonifiquen a dicho <sup>me</sup> Sr. Regidor en las cuentas

*[Handwritten signature]*

